



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de noviembre de 1997

Original: español

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 11 de noviembre de 1997, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Mapuranga (Zimbabwe)
más tarde: Sr. Mounkhou (Vicepresidente) (Mongolia)

Sumario

Tema 88 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 88 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (continuación) (A/52/209; A/C.4/52/L.9)

1. El Sr. Owada (Japón) señala que, desde que concluyó la guerra fría, la comunidad internacional ha sido testigo de una proliferación de conflictos provocada por diversos factores. La mayoría de esos conflictos ocurren dentro de las fronteras de un Estado determinado, pero tienen repercusiones militares y políticas en los países vecinos y con frecuencia pueden dar lugar a corrientes de refugiados, por lo cual constituyen una amenaza para la paz y la seguridad regionales. En esa situación nueva, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar funciones cada vez más amplias y nuevas.

2. Sorprende el hecho de que se haya ido reduciendo drásticamente en estos últimos años el número de casos en que las Naciones Unidas han enviado misiones de mantenimiento de la paz a lugares en que han surgido conflictos. El número de efectivos desplegados ha disminuido de unos 80.000 en 1994 a poco más de 14.000 a fines de octubre de 1997. En los últimos dos años, a excepción de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos en Guatemala (MINUGUA), no se ha iniciado ninguna nueva operación.

3. La comunidad internacional debería aprovechar más este útil mecanismo que las Naciones Unidas tiene en sus manos y establecer arreglos para enviar prontamente una operación de mantenimiento de la paz a la zona del conflicto cuando una medida de esa índole resulte justificada. Además de comprobar que se cumplen los requisitos que se han exigido habitualmente para determinar que está justificado adoptar esas medidas, a saber, la concertación de una cesación del fuego entre las partes en conflicto y su consentimiento en que se envíe una misión de mantenimiento de la paz, es necesario efectuar un análisis racional de la situación a fin de prever si el envío de una misión de mantenimiento de la paz logrará los objetivos deseados, evitando que la situación se deteriore, y si los beneficios que se prevé obtener justifican los gastos que hay que realizar.

4. A ese respecto, la delegación del Japón observa con profunda preocupación la reciente tendencia que existe en las Naciones Unidas a adoptar una actitud cada vez más escéptica respecto de emprender operaciones de mantenimiento de la paz debido sobre todo a que esas operaciones conllevan siempre gastos que pueden agravar la situación de déficit

financiero en que la Organización se encuentra. Pero cabe señalar que, si bien son un factor que es preciso tener muy en cuenta en cualquier actividad de las Naciones Unidas, los gastos no deben convertirse en un criterio absoluto a la hora de adoptar una medida que, si se aplica a tiempo, impedirá que surjan situaciones que podrían costar mucho más a la Organización y a sus Estados Miembros.

5. El Gobierno del Japón quisiera presentar hoy sus opiniones respecto de tres aspectos importantes de esta cuestión que la comunidad internacional debería analizar con urgencia, con miras a fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En primer lugar, reiterando la posición expresada ya por el Japón en el período de sesiones de 1997 del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en vista de las nuevas características que distinguen a los conflictos surgidos recientemente, en particular en África, es importante analizar la función de ayuda a las actividades de la comunidad internacional en las esferas humanitarias que pueden desempeñar las operaciones de mantenimiento de la paz. Uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas es prestar asistencia humanitaria en casos de conflictos armados a las personas necesitadas. En vista de la necesidad creciente de que en una situación de conflicto armado exista una coordinación y una cooperación más estrechas entre las actividades de las Naciones Unidas de asistencia humanitaria y la correspondiente misión de mantenimiento de la paz es necesario que las Naciones Unidas conciban una estrategia mucho más amplia para enfrentarse a la situación de conflicto de manera orgánica, con objeto de que el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz constituya un proceso único, basado en relaciones de cooperación entre las organizaciones de ayuda humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz y los organismos de desarrollo que realizan sus actividades sobre el terreno.

6. Tenido presentes esas ideas, el Japón ha convocado una conferencia internacional sobre estrategias para prevenir y resolver conflictos, que se celebrará en Tokio en enero del próximo año. En esa conferencia, que se ocupará, entre otras cosas, de la situación imperante en África, se examinará ese proceso único mencionado, incluida la función que corresponde cumplir en él a las operaciones de mantenimiento de la paz.

7. La segunda cuestión, a la que el Japón confiere particular importancia, tiene que ver con el momento en que se inician las operaciones de mantenimiento de la paz. Como se comprobó recientemente con respecto a la situación en el Congo, resulta extremadamente difícil determinar cuál es el momento apropiado para iniciar una operación de mantenimiento de la paz en una situación concreta. Para ello es

preciso hacer evaluaciones no sólo estratégicas, sino también políticas, de la máxima importancia. Además, para que una operación de mantenimiento de la paz tenga éxito es necesario reducir al mínimo el tiempo que transcurre entre el momento en que el Consejo de Seguridad comienza a analizar la posibilidad de iniciarla y el momento en que realmente se comienza. Desde esa perspectiva, la propuesta de establecer un cuartel general de misión de despliegue rápido y la creación de la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido de las Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas (SHIRBRIG) merecen nuestro reconocimiento y deberían llevarse a la práctica a la mayor brevedad posible.

8. La tercera cuestión que el Japón desea plantear tiene que ver con la coordinación y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones e instituciones regionales. Es bien conocido que las organizaciones regionales como la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en África, la Organización de los Estados Americanos (OEA) en América y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Europa, están desempeñando un papel cada vez más importante en las esferas de la paz y la seguridad regionales, en particular en los casos en que el Consejo de Seguridad les encomienda determinadas funciones que tienen que ver con una situación regional. Las recientes gestiones de la CEDEAO en Sierra Leona y las realizadas en el África central por la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) podrían servir de modelos útiles de ese tipo de cooperación. El Japón considera que merece encomio esta tendencia a revitalizar las funciones de las instituciones regionales en la esfera de la paz y la seguridad, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y sin salirse del marco establecido por las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y en particular por su Artículo 53.

9. En años recientes, la participación de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia humanitaria a los refugiados y las personas desplazadas dentro de su país se ha convertido en una apremiante tarea de la Organización y, en particular, del Consejo de Seguridad, especialmente si se tienen presentes los acontecimientos ocurridos recientemente en la región de los Grandes Lagos. Es imprescindible que en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se observe el principio de imparcialidad para que esas operaciones puedan prestar ayuda efectiva a las actividades humanitarias realizadas sobre el terreno. En ese contexto, es necesario destacar que la seguridad del personal que realiza esas actividades de asistencia ha sido y sigue siendo motivo de gran preocupación. Esa preocupación se puso de relieve recientemente en los casos de Tayikistán y de la región de los

Grandes Lagos. El Japón cree firmemente que una de las medidas que todo Estado puede adoptar a ese respecto es la decisión de pasar a ser parte en la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado y lograr con ello que la Convención entre en vigor sin dilaciones. Sin embargo, eso no basta. La entrada en vigor de un instrumento jurídico no elimina de modo automático el problema. Todos los Estados deberían analizar los medios de fortalecer la protección de dicho personal de manera pragmática. Por su parte, el Japón está dispuesto a cooperar estrechamente con los demás Estados Miembros que piensen de igual modo para analizar nuevas posibilidades de mejorar la situación actual en ese ámbito.

10. El Sr. Ong (Singapur) se adhiere a la declaración formulada en la sesión anterior sobre el tema en examen por el representante de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Observa que el final de la guerra fría ha dado lugar a un aumento pronunciado de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Al derrumbarse la antigua estructura bipolar de la política mundial, han vuelto a surgir antiguas hostilidades dentro de un mismo Estado y entre unos Estados y otros. Entre 1988 y 1996, las Naciones Unidas han organizado 28 misiones de mantenimiento de la paz, o sea, dos tercios del total de las operaciones de esa índole llevadas a cabo en toda la historia de las Naciones Unidas. Por otra parte, las funciones desempeñadas por los participantes en esas operaciones se han hecho más complejas y tienen ahora un alcance más amplio.

11. En ese nuevo clima internacional, las grandes potencias han manifestado un mayor interés político por utilizar el Consejo de Seguridad para tratar de solucionar diversos conflictos. En esos intentos por utilizar las operaciones de mantenimiento de la paz para lograr objetivos más ambiciosos, los mandatos de las operaciones se han ido volviendo cada vez más complejos, y en los últimos años se ha hecho evidente que la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz es limitada. Ha surgido una sensación de "fatiga" respecto del mantenimiento de la paz y se percibe una tendencia cada vez más pronunciada a actuar con creciente cautela cuando se trata de establecer mandatos para operaciones de mantenimiento de la paz. Los gastos anuales de las Naciones Unidas por concepto de mantenimiento de la paz han disminuido de una cifra máxima de 3.600 millones de dólares de los Estados Unidos en diciembre de 1994 a 1.200 millones de dólares en 1997. Ahora que la euforia por el final de la guerra fría ha quedado atrás, se han concebido expectativas más moderadas respecto de lo que las Naciones Unidas pueden lograr, y es posible analizar con mayor realismo los éxitos y los fracasos de los últimos años

y adoptar nuevos rumbos para alcanzar el objetivo de la Carta de “mantener la paz y la seguridad internacionales”.

12. Singapur sigue respaldando firmemente la labor de las Naciones Unidas. En lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Singapur ha participado en las misiones enviadas a Namibia, Kuwait, Angola, Camboya, Guatemala y en la Misión Especial enviada al Afganistán. Además, Singapur ha asignado a tres funcionarios proporcionados gratuitamente, para que presten servicios en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Siempre y cuando sus recursos se lo permitan, Singapur seguirá apoyando las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

13. Es evidente que esas actividades no se pueden abandonar. La imagen que el público tiene de la labor realizada por las Naciones Unidas seguirá estando determinada en gran medida por las actividades de los contingentes de mantenimiento de la paz. Por ese motivo, y para contribuir a las deliberaciones de la Cuarta Comisión sobre esta cuestión, la delegación de Singapur quiere ahora destacar algunos de los problemas que las Naciones Unidas tendrán ante sí en el futuro próximo en lo que respecta a sus actividades de mantenimiento de la paz.

14. En primer lugar, es necesario que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tengan objetivos nítidos y alcanzables. Se están enviando misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz a lugares en que aún hay enfrentamientos armados y algunas de las partes ni siquiera desean la presencia de esas misiones. Esto ha sido el resultado de las presiones de la opinión pública pidiendo la intervención de las Naciones Unidas y de los esfuerzos de los gobiernos por satisfacer esas demandas aprobando resoluciones en el Consejo de Seguridad. Por otro lado, los desacuerdos dentro del Consejo de Seguridad pueden dar lugar en la práctica a que los propósitos de una operación de mantenimiento de la paz se enuncien de manera ambigua y vaga. Se podría alegar que, si no hay acuerdo entre los encargados de adoptar decisiones respecto de los objetivos, no se deberían contraer compromisos en lo que respecta a misiones de mantenimiento de la paz.

15. En segundo lugar, es necesario que haya una coordinación más estrecha entre las actividades humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz. A medida que aumenta el número de organizaciones humanitarias, se intensifica la competencia entre ellas por obtener una porción mayor de la ayuda gubernamental y del respaldo del público. Muchas organizaciones humanitarias tienen objetivos que no coinciden necesariamente con los de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En tercer

lugar, es necesario que, después de que el Consejo de Seguridad adopte la correspondiente decisión respecto de una determinada operación de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas puedan desplegar sus contingentes con mayor rapidez y establecer una presencia convincente en el lugar de que se trate, antes de que el conflicto se agrave. A ese respecto, es alentador observar que un número creciente de Estados Miembros está preparando unidades que puedan desplegarse con rapidez. En mayo de este año, Singapur pasó a ser el séptimo Estado Miembro en firmar el memorando de entendimiento en relación con los acuerdos de fuerzas de reserva.

16. En cuarto lugar, la organización y el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz que son cada vez más complejas conllevan gastos que constituyen una pesada carga para el presupuesto de las Naciones Unidas. Si se quiere que las Naciones Unidas desempeñen apropiadamente sus funciones en la esfera del mantenimiento de la paz, es imprescindible pagar íntegra y oportunamente las cuotas para el presupuesto de esas actividades. Asimismo, la práctica de utilizar, en calidad de préstamos internos, ciertas sumas procedentes del presupuesto de mantenimiento de la paz para financiar gastos del presupuesto ordinario, a fin de resolver la situación financiera inmediata, no conviene en modo alguno a la causa del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por otra parte, las demoras en el reembolso a los países que aportan contingentes y equipo, en particular a los países en desarrollo, pueden tener graves consecuencias a largo plazo sobre la buena disposición de los Estados Miembros a efectuar contribuciones en el futuro para las operaciones de mantenimiento de la paz.

17. El orador destaca algunas actividades en las que Singapur ha participado en la esfera del mantenimiento de la paz. En febrero de 1997, Singapur fue el país anfitrión de una conferencia titulada: “Actividades humanitarias y operaciones de mantenimiento de la paz: rendición de cuentas y lecciones”. Esa conferencia fue la tercera de una serie dedicada a analizar los resultados de las actividades de mantenimiento de la paz y se encargaron de su organización el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), el Instituto de Estudios de Políticas, de Singapur, y el Instituto Nacional para el Adelanto de las Investigaciones, del Japón. La primera de las conferencias de esa serie, celebrada en Singapur en agosto de 1994, se ocupó principalmente de la experiencia adquirida por la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya, y la segunda, celebrada en Singapur en diciembre de 1995, examinó el tema “El objetivo y las funciones de la policía civil en las operaciones de mantenimiento de la paz”.

18. El Sr. Lavrov (Federación de Rusia) dice que, para que sigan desarrollándose la teoría y la práctica de las operaciones de mantenimiento de la paz, hay que reforzar sus principios básicos universalmente aceptados, entre otros, la dirección y el control políticos del Consejo de Seguridad, la imparcialidad, el consentimiento de las partes y la clara definición de los mandatos. Las operaciones de mantenimiento de la paz no son un fin en sí mismo, sino un importante instrumento para la solución pacífica de los conflictos, función que debe quedar claramente formulada en los mandatos. Por consiguiente, los mandatos no pueden prolongarse indefinidamente y deben adaptarse a medida que se logren los objetivos de cada operación.

19. Es necesario distinguir claramente entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones militares coercitivas. Estas últimas, justificadas en algunos casos, deben ser de carácter limitado y sólo deben emprenderse por decisión específica del Consejo de Seguridad, que debe conservar su control político y operacional. Resulta inquietante que algunos miembros de la comunidad internacional prefieran las medidas coercitivas y los mecanismos militares a los medios diplomáticos y políticos. Las Naciones Unidas sólo deben recurrir a esas medidas en circunstancias excepcionales y una vez agotados los demás medios. Al mismo tiempo, la fuerza debe emplearse de manera sumamente responsable, a fin de no poner en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Las operaciones en las que se recurra a la fuerza deben tener mandatos claramente definidos y llevarse a cabo bajo control del Consejo de Seguridad. Es inadmisibles que los mandatos se interpreten según las coyunturas políticas o que las decisiones del Consejo de Seguridad sean objeto de revisión mediante su "interpretación".

20. Por otra parte, las operaciones de carácter humanitario, cada vez más importantes, plantean complejos problemas políticos, jurídicos y operacionales. Para evitar el "reflejo intervencionista" que surge en ocasiones, es necesario obtener el consentimiento del gobierno de que se trate o de las partes en un conflicto. La Federación de Rusia apoya el deseo del Consejo de Seguridad de definir más claramente en los mandatos unos objetivos humanitarios que sean realistas y cuenten con una financiación suficiente.

21. Es necesario examinar cuidadosamente el concepto de despliegue preventivo. Antes de iniciar una operación preventiva, es necesario acordar bajo qué criterios se considerará cumplida su misión y qué estrategias de salida se aplicarán según evolucione la situación y se logren los objetivos del mandato. El personal de las operaciones preventivas debe incluir principalmente observadores militares y el personal civil necesario, en lugar de contingentes militares.

22. La tendencia general a aumentar la proporción de personal civil se refleja en la participación cada vez mayor de la policía civil en las operaciones de mantenimiento de la paz. Como ha demostrado la experiencia de Bosnia y Herzegovina, la policía civil contribuye al fomento de la confianza y de la seguridad, impide el agravamiento de los conflictos y sienta las bases para la reconstrucción. Las funciones de la policía civil no deben confundirse con las de los contingentes militares y viceversa.

23. De especial actualidad es la cuestión de las operaciones emprendidas por coaliciones, en las cuales es necesario establecer con precisión las circunstancias específicas de cada situación. Si bien en muchas ocasiones las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son preferibles a este tipo de operaciones, las limitaciones financieras justifican que los Estados interesados emprendan operaciones sobre la base de coaliciones especiales o con fuerzas plurinacionales. No obstante, esta clase de operaciones debe corresponderse totalmente con los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Las operaciones coercitivas a cargo de terceros o de coaliciones sólo deben llevarse a cabo tras obtener la aprobación del Consejo de Seguridad, ante el cual deberá llevarse a cabo una rendición de cuentas.

24. La Federación de Rusia desea que mejore la interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de acuerdo con los Artículos 52 y 53 del Capítulo VIII de la Carta, y señala que sus funciones deberían coordinarse y repartirse, sin olvidar que la responsabilidad principal del mantenimiento de paz y la seguridad internacionales recae en el Consejo de Seguridad. Para el orador esta interacción tiene una gran importancia, dado que la Federación de Rusia desea que siga aumentando la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) para la solución de conflictos en el territorio de ésta, en especial en Tayikistán. Sin embargo, la comunidad internacional sigue sin dar respaldo financiero a las operaciones de mantenimiento de la paz en la CEI y no ha reaccionado todavía a los repetidos llamamientos hechos por la Federación de Rusia y el resto de la CEI. Por otra parte, el orador señala la importancia de que se fortalezca la capacidad de la Organización para reaccionar con rapidez a las crisis, y apoya las iniciativas para ampliar dicha capacidad y su base financiera, para lo cual el mejor medio son los acuerdos de fuerzas de reserva. En este sentido, la Federación de Rusia ha presentado propuestas concretas para una contribución práctica, y próximamente firmará un memorando para adherirse oficialmente a este sistema.

25. Las dificultades financieras de las Naciones Unidas subrayan la necesidad de que aumente la eficacia en función

de los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz, para lo cual es necesario un sistema fiable de apoyo logístico y financiero de esas operaciones. La Federación de Rusia acoge con beneplácito los primeros resultados del nuevo procedimiento de reembolso de gastos a los países que aportan contingentes y opina, en relación con la reforma de la escala de cuotas, que debe mantenerse el principio de la responsabilidad especial de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El orador señala que también ayudaría a reducir la carga económica que soportan las Naciones Unidas que los países directamente interesados en la solución de los conflictos proporcionaran una mayor contribución, en particular por medio de la prestación de servicios a las Naciones Unidas en condiciones gratuitas o preferenciales. La Federación de Rusia reitera que todos los Estados Miembros están obligados a pagar sus cuotas del presupuesto de mantenimiento de la paz y, como primer paso, a liquidar su deuda actual. Recientemente, la Federación de Rusia ha realizado pagos por un monto de 60 millones de dólares a dicho presupuesto y próximamente hará nuevos pagos.

26. El **Sr. Winn** (Myanmar) observa que, aunque tras el final de la guerra fría aumentaron las operaciones de mantenimiento de la paz, resulta esperanzador que en el informe del Comité Especial (A/52/209) se indique que ha disminuido el número de esas operaciones, y su tamaño, así como el personal dedicado a ellas. Myanmar apoya las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas a la cesación de la agresión contra un Estado y a la restauración de sus derechos y subraya la importancia de que las operaciones de mantenimiento de la paz se lleven a cabo en estricta observancia de los propósitos y principios de la Carta, en especial los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados, así como los de no injerencia en sus asuntos internos, consentimiento de las partes, imparcialidad y no utilización de la fuerza salvo en caso de legítima defensa.

27. Myanmar está preocupada por las graves limitaciones financieras a que hacen frente las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y recuerda que los Estados Miembros están obligados a pagar sus cuotas íntegra y puntualmente, sin imponer condiciones y según la escala especial de cuotas en vigor establecida por la Asamblea General. En este sentido, Myanmar siempre ha cumplido sus obligaciones.

28. En el momento actual, cuando la comunidad internacional hace todo lo posible para fortalecer las Naciones Unidas, resulta fundamental mantener y mejorar la capacidad de la Organización para planificar, administrar y llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz. Myanmar se complace de que el Secretario General quiera seguir mejorando la

estructura y la organización del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y comparte la opinión de que es importante que se celebren consultas entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría a fin de aumentar la transparencia y la coordinación de las operaciones, lo que a su vez aumentaría su eficacia y utilidad.

29. La participación de Myanmar en las operaciones de mantenimiento de la paz data de 1958, cuando aportó personal militar a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU). Desde entonces ha participado en varios grupos de observadores militares de las Naciones Unidas y ha dado su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. En relación con los recientes acuerdos de fuerzas de reserva, Myanmar ha respondido favorablemente a la petición del Secretario General de contribuir con personal y equipo. Con respecto al mejoramiento de este sistema, Myanmar opina que la aplicación eficaz de estos acuerdos reduciría significativamente el tiempo necesario para desplegar contingentes en situaciones de emergencia. Myanmar apoya la ampliación del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y encomia su labor como foro en el que debatir y perfeccionar esas operaciones.

30. Myanmar recuerda la dependencia mutua entre la paz y el desarrollo y observa que la mayoría de los conflictos actuales son intraestatales. En este contexto, Myanmar acoge con beneplácito la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, que tienen una importante misión en la solución de estos conflictos. Las estrategias humanitarias y los objetivos de desarrollo a largo plazo deben integrarse plenamente en el marco general del mantenimiento de la paz, que en el futuro será una de las principales prioridades.

31. El **Sr. Phommahaxay** (República Democrática Popular Lao) hace suya la declaración que el representante de Tailandia formuló en la sesión anterior en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. El orador opina que los Estados Miembros deben promover colectivamente una percepción de las operaciones de mantenimiento de la paz como instrumento responsable y eficaz para hacer frente a las situaciones conflictivas. Por esta razón, el orador considera que se debe revisar en todos sus aspectos el concepto de las operaciones de mantenimiento de la paz, sacando las conclusiones oportunas de la experiencia anterior, reforzando los mecanismos ya existentes y adoptando nuevos criterios pragmáticos que garanticen su viabilidad futura.

32. La República Democrática Popular Lao está convencida de que las operaciones de mantenimiento de la paz no deben ser el método prioritario para dar solución a los conflictos, y que por tanto debe procurarse actuar desde el principio,

recurriendo con más frecuencia al Capítulo VI de la Carta. En el proceso de fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz es esencial dedicar particular atención a que se sigan respetando estrictamente determinados principios básicos, como el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza salvo en caso de legítima defensa, además de la soberanía, la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos. Igualmente importante es definir claramente los mandatos y los objetivos de cada misión, sus estructuras de mando y su duración, así como dotarlas de una financiación asegurada.

33. La República Democrática Popular Lao, muy preocupada por la crisis financiera de las Naciones Unidas, recuerda que todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, deben pagar sus cuotas íntegra y puntualmente, según la escala especial de cuotas en vigor. Preocupa también a la República Democrática Popular Lao la cuestión de los cuarteles generales de misión de despliegue rápido, sobre la cual quisiera estar más informada, puesto que su aplicación entraña muchos problemas importantes, como son su personal, funciones y financiación. En este sentido es importante que haya transparencia y que se respete el principio de la distribución geográfica equitativa. Otro modo de aumentar la efectividad y la capacidad de despliegue rápido de las operaciones de mantenimiento de la paz es el desarrollo del sistema de acuerdos de fuerzas de reserva. El orador opina que, dadas las graves limitaciones económicas que experimentan las Naciones Unidas, toda iniciativa para fortalecer su capacidad de mantenimiento de la paz debe basarse en el perfeccionamiento y desarrollo de este útil sistema, en vez de en la elaboración de uno nuevo.

34. Por último, la República Democrática Popular Lao hace referencia a las medidas relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz enunciadas en el informe del Secretario General "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma" (A/51/950). Con respecto a la medida 3 encaminada a poner fin a la utilización de personal proporcionado a título gratuito, el orador manifiesta su apoyo a la posición del Grupo de los 77 y China sobre la necesidad de aplicar de modo transparente la resolución 51/243 de la Asamblea General, relativa a esa cuestión. Con respecto a la medida 4, el orador advierte que, debido a las diversas circunstancias prevalecientes sobre el terreno, puede que no siempre sea posible que el Representante Especial del Secretario General detente la autoridad sobre todas las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno.

35. *El Sr. Mounkhou (Mongolia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

36. *El Sr. Zaquau (Mozambique)*, tras destacar la importancia del tema de que se ocupa la Comisión, dice que sólo la cooperación, y no el enfrentamiento, puede garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en un mundo que ha dejado atrás la guerra fría y donde reina la democracia pluralista. Mozambique se suma a la posición del Movimiento de los Países No Alineados, expuesta por el representante de Tailandia, aunque desearía añadir algunos aspectos de especial preocupación para ese país.

37. En el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se destacan los principales logros e inquietudes relacionados con esas operaciones. Mozambique está de acuerdo en que la diplomacia preventiva y el despliegue preventivo pueden ayudar a prevenir la intensificación de los conflictos, por lo que apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a fomentar el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva. Empero, para que esa labor sea eficaz, el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz debe ser lo más claro posible y esas operaciones deben contar con los recursos correspondientes. Asimismo, se requiere una coordinación entre los distintos departamentos de la Secretaría y los componentes de la misión y entre la misión y otras organizaciones que realizan actividades conexas, incluso de asistencia humanitaria. Las respectivas esferas de acción de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad deben ser claras y deben respetarse.

38. Hay que evitar el escepticismo con respecto a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, y es imprescindible que los Estados Miembros abonen sus cuotas con puntualidad y sin condiciones. Se deben respetar los principios básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz, como la imparcialidad, el consentimiento de las partes y la no utilización de la fuerza salvo en caso de legítima defensa. Para garantizar el éxito de las operaciones y promover la paz y la seguridad internacionales también hay que respetar los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en cuestiones que son esencialmente de jurisdicción interna de los Estados. En ese sentido, Mozambique acoge con beneplácito los esfuerzos relacionados con el establecimiento de un código de conducta para el personal de mantenimiento de la paz y las partes en los conflictos.

39. El fin de una guerra no es más que el principio de un arduo y largo proceso de consolidación de la paz después de los conflictos, que requiere que se realicen esfuerzos en pro del fomento de la confianza, la consolidación de la democracia y el desarrollo económico. La experiencia de Mozambique demuestra que la voluntad política de las partes interesadas en dirimir sus divergencias y en crear un clima propicio al desarrollo es un mecanismo importante para garantizar las

bases de una paz duradera. La consolidación de la paz y la democracia deben reflejar el deseo y las aspiraciones comunes de vivir en armonía dentro de la diversidad y la tolerancia. Ese curso de acción permitirá la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz, que es el instrumento fundamental para prevenir los conflictos.

40. La **Sra. Williams** (Jamaica) dice que Jamaica se suma a la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en relación con el tema que la Comisión está examinando. Jamaica acoge con agrado la decisión adoptada en la resolución 51/136 de ampliar la composición del Comité Especial, no sólo porque esto permite a Jamaica participar en la labor del Comité Especial en calidad de miembro, sino también porque dicha ampliación enriquecerá el debate y permitirá tomar decisiones con un mayor nivel de información. Además, con ello se logra mayor apertura y transparencia en la labor de las Naciones Unidas, uno de los objetivos que se persiguen en las propuestas de reforma.

41. Jamaica apoya plenamente la recomendación que figura en el párrafo 51 del informe del Comité Especial (A/52/209) en lo que respecta a que el principio de un nivel uniforme de dietas se aplique también a las indemnizaciones por muerte o invalidez para todos los observadores y efectivos que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese contexto, acoge con agrado la aprobación por la Asamblea General de la resolución 51/218 E. Jamaica también celebra la intención del Secretario General de eliminar gradualmente la utilización en la Secretaría de personal proporcionado gratuitamente.

42. No hay duda de que la propuesta de establecer cuarteles generales de misión de despliegue rápido ha resultado polémica. Conforme a los principios de apertura y transparencia, Jamaica comparte el criterio de que cualesquiera propuestas y medidas encaminadas a aumentar la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz deben ser examinadas por el Comité Especial. Puesto que los cuarteles generales de misión de despliegue rápido son un importante complemento del sistema vigente de acuerdos de fuerzas de reserva, Jamaica apoya las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Especial de 1995, respaldadas por la Asamblea General en su resolución 50/30. Cabe señalar que el Movimiento de los Países No Alineados comparte también ese criterio.

43. Jamaica reconoce plenamente que si bien hay una tendencia a la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz, situaciones como la del Congo demuestran la necesidad de contar con un mecanismo como los cuarteles generales de misión de despliegue rápido, que en el caso del

Congo habría podido ayudar a que disminuyera la inestabilidad. Con respecto a la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido de las Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas, Jamaica comparte la preocupación expresada por el Movimiento de los Países No Alineados con respecto al carácter aparentemente exclusivo de dicha iniciativa, y considera que ninguna iniciativa de esa índole debe socavar la capacidad de los Estados Miembros, en especial los países que aportan contingentes, para participar en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

44. En cuanto a la propuesta del Secretario General de transferir actividades de remoción de minas del Departamento de Asuntos Humanitarios al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jamaica considera que es preciso aclarar más esta cuestión, en particular a la luz del párrafo 65 del informe de 1997 del Comité Especial (A/52/209). Si bien Jamaica acoge con agrado la recomendación del Secretario General con miras a utilizar un acuerdo modelo sobre el estatuto de las fuerzas, cabe destacar el carácter bilateral que tienen dichos acuerdos, que deben ser negociados y concertados entre el gobierno receptor y las Naciones Unidas. En esas negociaciones debe respetarse plenamente la soberanía del Estado de que se trate.

45. Si bien Jamaica acoge con beneplácito la aprobación en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de dos de los cuatro textos examinados en los debates sobre Un programa de paz, relacionados con la coordinación y las sanciones, lamenta que no se hayan aprobado los otros dos textos sobre diplomacia preventiva y establecimiento de la paz y sobre consolidación de la paz después de los conflictos. En este sentido, cabe recordar la función fundamental que corresponde a la Asamblea General en lo que respecta a las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos, criterio que comparte también el Movimiento de los Países No Alineados. Por otra parte, convendría que se llegara a un acuerdo en la definición del concepto de acción preventiva, lo que permitiría aclarar más a fondo qué actividades se prevé llevar a cabo al amparo de él.

46. No cabe duda de que la policía civil ha desempeñado, y seguirá desempeñando, en especial en el caso de la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH), un papel muy positivo de apoyo al restablecimiento del orden civil y del gobierno democráticamente elegido, así como de ayuda a la policía nacional en la promoción de la reconciliación civil. El pueblo de Haití merece el apoyo de la comunidad internacional para poder promover la democracia y el desarrollo económico y social.

47. Según las conclusiones a las que se ha llegado en numerosos estudios e informes sobre los niños víctimas de conflictos armados, es desalentador observar que en la mayoría de los conflictos el hambre o las enfermedades –debido a la destrucción de los servicios médicos y de abastecimiento de agua y de alimentos– son las principales causas de muerte entre los niños. En este sentido, Jamaica acoge con agrado la designación por el Secretario General de su Representante Especial para la protección de los niños en los conflictos armados.

48. El Sr. Zaki (Egipto), tras destacar la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz, dice que a lo largo de los años Egipto ha cumplido sus responsabilidades al respecto y espera seguir contribuyendo, conforme a sus posibilidades y cuando sea pertinente, a la labor de la Organización en esa esfera. Es indudable la importancia del papel desempeñado por las Naciones Unidas en esta esfera de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y a ese respecto Egipto desea destacar varias cuestiones de particular importancia.

49. A Egipto, que está a punto de concluir su mandato como miembro del Consejo de Seguridad, le preocupa la tendencia creciente dentro del Consejo a no emprender operaciones de mantenimiento de la paz en los conflictos surgidos en los dos últimos años, a pesar de que existían todas las circunstancias que las habrían justificado con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. Aunque Egipto reconoce que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen consecuencias financieras, es importante que en el Consejo de Seguridad no primen esas consideraciones, sino la función y la responsabilidad que tiene el Consejo en virtud de la Carta. Esa tendencia tampoco debería estar basada en una falta de voluntad política para solucionar una crisis determinada.

50. En ese mismo tenor, Egipto destaca la importancia de la diplomacia preventiva como forma de aumentar la capacidad y la eficacia de las Naciones Unidas para intervenir antes de que estallen las crisis. Asimismo, en caso de decidirse una intervención de las Naciones Unidas, la operación de mantenimiento de la paz debe hacerse de manera eficiente a fin de que se logre restablecer la paz y la seguridad lo antes posible. Egipto apoya el llamamiento hecho para que se establezcan mandatos, objetivos y estructuras de mando claramente definidos y la transparencia en la adopción de decisiones, así como el uso del despliegue preventivo, siempre que esta iniciativa cuente con un consenso en la Organización. Egipto confía en que siga mejorando el mecanismo de consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes.

51. No sólo no se ha resuelto la crisis financiera de la Organización, sino que la crisis se ha extendido al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz debido a que se toman en cuenta préstamos y fondos que pertenecen al presupuesto para operaciones de mantenimiento de la paz. Esto tiene como consecuencia retrasos en los reembolsos a los países que aportan contingentes. Egipto subraya asimismo la necesidad de que los Estados paguen sus cuotas en su totalidad y a tiempo, así como la responsabilidad especial que incumbe en ese ámbito a los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Asimismo, es importante destacar los logros obtenidos con respecto a la escala uniforme de indemnizaciones por muerte o discapacidad.

52. Egipto toma nota de las iniciativas de los países no africanos de ayudar a los Estados africanos en la esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz y espera poder aportar su propia experiencia en la materia. Egipto toma nota también del plan encaminado a reducir la dependencia de la Organización respecto del personal proporcionado en calidad de préstamo. Cabe esperar que se aplique ese plan, habida cuenta de la importancia que dicha cuestión tiene en el caso del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

53. El Sr. Traore (Burkina Faso) dice que en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/52/209) se analizan exhaustivamente las preocupaciones de los Estados y se pone de manifiesto la necesidad de buscar nuevas vías para limitar los conflictos y de ese modo reducir sustancialmente las costosas operaciones de mantenimiento de la paz. Burkina Faso apoya la recomendación del Comité Especial de que se dedique parte del primer día del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General a conmemorar a quienes han prestado servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente a las personas que perdieron la vida bajo la bandera de las Naciones Unidas.

54. Burkina Faso suscribe la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre de los países no alineados y limitará su intervención a la prevención de los conflictos. La creación por la Organización de la Unidad Africana de un mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de conflictos demuestra su voluntad de solucionar de modo prioritario sus propios problemas. Asimismo, otras organizaciones subregionales y regionales de África han emprendido iniciativas en materia de prevención y solución de conflictos, como son las adoptadas por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) por conducto del Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego y por el Acuerdo de no agresión y asistencia mutua en materia de defensa, que agrupa a varios países del África

occidental. En ese sentido, Burkina Faso desearía un verdadero acercamiento entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en relación con las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales.

55. En el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas se enuncia el concepto de prevención de situaciones susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. Burkina Faso cree en el valor fundamental de la diplomacia preventiva y reitera su adhesión a los principios de respeto a la soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados, y no injerencia en los asuntos internos de los países.

56. Con el fin de la guerra fría y la reducción de la carrera de armamentos que absorbía sumas extraordinarias, en el mundo surgió la esperanza de que la comunidad internacional pudiera centrarse con tranquilidad en las cuestiones del desarrollo. Lamentablemente, lejos de aumentar, en el caso particular de África la asistencia oficial para el desarrollo ha disminuido sensiblemente. Burkina Faso considera que la primera variable a tener en cuenta en la prevención de los conflictos es el desarrollo, y esa convicción se refuerza al comprobar que la comunidad internacional ha desembolsado con frecuencia millones de dólares, por conducto de las Naciones Unidas, para estabilizar situaciones de conflicto, sin lograrlo, por no haber tomado en cuenta el elemento del desarrollo.

57. Otro tema de reflexión en relación con el concepto de prevención de los conflictos es la acción educativa, que tampoco puede desvincularse del desarrollo. Numerosos instrumentos normativos ya han definido los principios cardinales de la educación para la paz y los derechos humanos.

58. Las divergencias entre los Estados pueden desembocar en conflictos. Cuando la conciliación, la mediación y el arbitraje fracasan, es posible que una solución jurídica tenga éxito. Por consiguiente, sería conveniente analizar el papel que podría desempeñar una institución internacional como la Corte Internacional de Justicia en el ámbito de la diplomacia preventiva.

59. El Sr. Fils-Aimé (Haití) señala que más de 1.400 soldados de la paz han muerto, más de la mitad de ellos durante los últimos cuatro años, defendiendo a ancianos, mujeres y niños víctimas de la violencia, la intolerancia y la xenofobia. Es justo que la comunidad internacional rinda un homenaje eterno a esos mártires de la paz, la seguridad y la libertad.

60. Si bien el hombre es el producto de la historia, también tiene el poder y el deber de cambiar el curso de ésta y hacer que se ajuste a su propia voluntad. Las Naciones Unidas no

pueden permanecer impasibles cuando la paz y la seguridad internacionales se ven amenazadas y cuando los conflictos civiles, étnicos, culturales o religiosos toman un giro inaceptable para la conciencia universal. En ese contexto, Haití felicita a la Organización de la Unidad Africana (OUA) que ha sabido dar un acento particular al concepto de prevención, gestión y solución de los conflictos y exhorta a que se intensifique la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en esa esfera.

61. Por otra parte, la delegación de Haití considera que reviste una importancia particular el establecimiento de estructuras apropiadas para crear cuarteles generales en la Sede y sobre el terreno durante los períodos de baja y alta intensidad de las actividades de mantenimiento de la paz. Somalia y la ex Yugoslavia son ejemplos del triste resultado de las operaciones de mantenimiento de la paz cuando no están claramente definidas las normas para entablar combate. Sin embargo, es preciso reconocer la esperanza, el aliento de vida, la atmósfera de reconciliación y el clima de paz y seguridad que en numerosas ocasiones esas operaciones han llevado a las poblaciones víctimas de conflictos. En el caso de Haití, después del golpe de estado del 30 de septiembre de 1991, toda la comunidad internacional, especialmente el Grupo de América Latina y el Caribe y los Amigos del Secretario General, respaldaron la lucha para el restablecimiento del Estado de derecho. Sin embargo, es preciso honrar de forma particular a los valientes integrantes de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH) y la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH), ya que, si bien las iniciativas, resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad contribuyeron a reorientar a Haití hacia la democracia, fue preciso la presencia física del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno para hacer comprender a los causantes de los problemas que la comunidad internacional estaba firmemente dispuesta a restablecer el orden y a consolidar el Gobierno.

62. El orador, subraya la importancia de que las operaciones de mantenimiento de la paz se lleven a cabo sobre la base de una absoluta imparcialidad y del consentimiento de las partes y sin utilizar la fuerza salvo en casos de legítima defensa, como condición indispensable para que tengan éxito.

63. Para que la paz sea viable debe basarse en el desarrollo económico y social, y viceversa. Es preciso reforzar la cooperación en beneficio de los Estados Miembros mediante los programas de asistencia económica y social a fin de elevar el nivel de vida de los pueblos. Frente a la pesadilla de sufrimientos y miserias que viven los pueblos, de poco servirán las operaciones de mantenimiento de la paz si las

Naciones Unidas no cuentan con planes a largo plazo para promover el crecimiento económico y mejorar la suerte de las poblaciones. En ese sentido, resulta alentadora la iniciativa "Haití 2012", patrocinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que trata de promover el desarrollo nacional en las esferas económica, social e institucional.

64. El **Sr. Hasmy** (Malasia) dice que su delegación suscribe la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en relación con el tema que la Comisión está examinando. Asimismo, se suma a otras delegaciones para rendir tributo a las personas que han perdido la vida prestando servicios a las Naciones Unidas.

65. Durante los últimos tres años han disminuido las operaciones de mantenimiento de la paz. Por otra parte, los conflictos actuales son básicamente intraestatales. Esos conflictos han afectado a la naturaleza de las operaciones del mantenimiento de la paz y han alterado el marco multilateral tradicional para resolverlos. No obstante, las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo un importante instrumento de la Organización para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Malasia considera que la adhesión estricta a la Carta de las Naciones Unidas y el respeto de los principios básicos del mantenimiento de la paz, tales como el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza salvo en caso de legítima defensa, son indispensables para el éxito y la legitimidad de las operaciones.

66. La experiencia de los últimos años ha hecho comprender a los Estados Miembros los riesgos que comporta llevar a cabo operaciones sin recursos suficientes para cumplir sus mandatos. La comunidad internacional ahora comprende mejor no sólo la utilidad permanente de las operaciones de mantenimiento de la paz, sino también sus limitaciones. Es importante que las operaciones de mantenimiento de la paz tengan mandatos, objetivos y estructuras de mando claramente definidos y, además, que esos mandatos incluyan objetivos mensurables que permitan determinar los avances y la duración de la misión.

67. Malasia apoya la orientación positiva del Secretario General hacia la prevención de los conflictos y considera que los Estados Miembros deberían analizar en la Asamblea el concepto de medidas preventiva enunciadas por el Secretario General en su programa de reforma (A/51/950). Asimismo, la delegación de Malasia considera que el apoyo y los recursos financieros adecuados son esenciales para la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y por ello reitera que los Estados Miembros deben abonar sus cuotas con puntualidad, íntegramente y sin condiciones, a fin de no

socavar la eficiencia de esas operaciones. Resulta preocupante la demora en el reembolso de sumas a los países que aportan contingentes, especialmente los países en desarrollo, ya que ello puede reducir su capacidad para contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz en el futuro.

68. A Malasia le preocupa también la creciente dependencia en el personal proporcionado gratuitamente que proviene, fundamentalmente, de países desarrollados, con lo que se altera el principio de la distribución geográfica equitativa. En el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/52/209) se señala que ha aumentado el personal militar en préstamo, pese a que los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, han pedido reiteradas veces que se elimine esa práctica.

69. En cuanto a la capacidad de despliegue rápido, Malasia reconoce su necesidad y apoya el establecimiento de acuerdos de fuerzas de reserva. Sin embargo, recientemente ha observado que algunos Estados Miembros han adoptado la iniciativa de establecer sus propias unidades de fuerzas de reserva. Sería conveniente para todos los Estados Miembros que esas iniciativas se presentaran al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que es el encargado de considerar todos los aspectos relacionados con esas operaciones. Es esencial que en todo examen de las cuestiones de mantenimiento de la paz se incluya a miembros de los países en desarrollo, ya que en la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz participan esos países, o bien como receptores, o bien como países que aportan contingentes.

70. Malasia considera que debe haber mayor transparencia en las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y que debe darse igual oportunidad para el uso de bienes y servicios, de calidad y precio equivalente, provenientes de los países en desarrollo, sobre todo de los países en desarrollo que aportan contingente. También considera que, en igualdad de condiciones, se debe dar preferencia en las compras a los Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones financieras con la Organización.

71. El **Sr. Park** (República de Corea) recuerda que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han sufrido una considerable disminución en los últimos años, tanto en el número de las misiones como en sus dimensiones. En particular, cabe destacar el hecho de que en los últimos dos años no se ha iniciado ninguna operación de mantenimiento de la paz. A pesar de esa tendencia, y dada la frecuencia cada vez mayor con que surgen diversos conflictos en el interior de los Estados, la República de Corea considera que las futuras misiones de mantenimiento de la paz deberían estar preparadas para llevar a cabo tareas cada vez más difíciles y multidimensionales. Habida cuenta de ello, la

República de Corea organizó en marzo un debate de participación abierta sobre la protección de las actividades de asistencia humanitaria en situaciones de conflicto.

72. Es de esperar que el proceso de reforma dé un saludable impulso a las gestiones que se realizan actualmente por aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. La República de Corea acoge con beneplácito las medidas propuestas por el Secretario General en su programa de reforma (A/51/950), incluida la creación de un Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad y la decisión de asignar al Departamento de Asuntos Políticos las funciones de centro de coordinación en la Secretaría de las Naciones Unidas de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos.

73. La capacidad de despliegue rápido es otro aspecto fundamental que es necesario tener en cuenta para fortalecer la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. La República de Corea considera que se deberían establecer cuanto antes los cuarteles generales de misión de despliegue rápido y abriga la esperanza de que se respete el principio de la representación geográfica equitativa al designar a los integrantes del personal de esos nuevos órganos; asimismo, quisiera que se realizaran nuevos progresos en lo que respecta a los acuerdos de fuerzas de reserva, para los cuales la República de Corea ha designado ya a unos 800 efectivos militares, entre los cuales hay personal de ingeniería y de servicios médicos.

74. La Brigada Multinacional de Despliegue Rápido de las Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas (SHIRBRIG) establecida recientemente constituye otra importante contribución a la capacidad de despliegue rápido de las Naciones Unidas. Como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea en la tercera reunión ministerial de los países partidarios del despliegue rápido, celebrada en septiembre, la SHIRBRIG y otras iniciativas regionales constituirán un complemento valioso de los acuerdos de fuerzas de reserva.

75. Por otra parte, las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden llevar a cabo sus difíciles tareas sin suficientes recursos financieros. La República de Corea observa con preocupación que las demoras en efectuar reembolsos a los países que aportan contingentes han ido aumentando considerablemente y apoya la propuesta de que en ese reembolso se dé prioridad a los Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones financieras. La República de Corea se complace en informar a la Comisión de que está tomando medidas con miras a su traslado gradual del Grupo C al Grupo B en lo que respecta a las cuotas para el mantenimiento de la paz. Ello es un reflejo del firme compromiso de la República de Corea con

la viabilidad financiera de las Naciones Unidas y con su misión de proteger la paz y la seguridad internacionales.

76. La República de Corea ha observado con gran preocupación los ataques y actos de violencia de que han sido víctimas los miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz y el personal asociado. Por consiguiente, saluda la declaración formulada en marzo por el Presidente del Consejo de Seguridad en que se insta a los países anfitriones a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado. La República de Corea espera concluir en el presente mes el proceso necesario a nivel nacional para ratificar la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y del Personal Asociado. Es de esperar que otros Estados Miembros que no han ratificado aún la Convención analicen la posibilidad de hacerlo, con miras a lograr que ese instrumento entre en vigor a la mayor brevedad posible.

77. El Sr. **Núñez Mosquera** (Cuba) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada en la sesión anterior por la delegación de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en prevenir la intensificación de los conflictos y consolidar la paz internacional. Sin embargo, no pueden considerarse un sustituto de la solución pacífica de controversias. Las operaciones de mantenimiento de la paz sólo pueden tener éxito si en ellas se observan estrictamente los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular los relativos al pleno respeto de la soberanía, la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de éstos. Esas operaciones tienen que fundamentarse en el consentimiento de los Estados, la imparcialidad y la utilización de la fuerza sólo en casos de legítima defensa. Para ello, es necesario que se definan previamente mandatos específicos e inequívocos, se establezcan objetivos realistas y se garanticen suficientes recursos para su ejecución.

78. Cuba rechaza el establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz en casos de conflictos internos y se opone a que en el mandato de las mismas se incluyan tareas que corresponden esencialmente a la jurisdicción interna de los Estados, como son la supervisión de elecciones, la vigilancia de los derechos humanos y el establecimiento de sistemas políticos o jurídicos. Asimismo, Cuba saluda la aprobación por la Asamblea General de la resolución 51/243, en la cual la Asamblea pide al Secretario General que se abandone la utilización de personal proporcionado gratuitamente. La pronta aplicación de esa resolución sería un primer paso en la búsqueda de soluciones definitivas respecto de la situación preocupante que se observa en la composición del

personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Es de todos conocido que la mayoría de los denominados “funcionarios en préstamo” provienen de países desarrollados y muchos de ellos han sido asignados a puestos clave en ese Departamento. Entre otras consecuencias negativas, esa situación crea un desequilibrio que va en detrimento de la representatividad de los países en desarrollo.

79. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es una responsabilidad colectiva. Cuba continúa observando con preocupación la actitud del mayor contribuyente, quien retiene sus pagos pretendiendo lograr con ello objetivos políticos y de otro tipo. Tal actitud resulta totalmente incompatible con las obligaciones contraídas en virtud del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas.

80. Para que las operaciones de mantenimiento de la paz sean más estables desde el punto de vista financiero, será decisivo que se institucionalice la escala especial vigente. Cuba abraza la esperanza de que la Asamblea General se pronuncie en ese sentido durante el período de sesiones en curso.

81. La índole de las actividades que realiza el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz exige que esas actividades se financien con cargo a la cuenta de apoyo. Cuba no es partidaria de que se modifiquen las bases de esa financiación para que ésta se realice con cargo al presupuesto ordinario. Por otra parte, es preciso que las Naciones Unidas reembolsen debidamente a los países que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente a aquellos que tienen escasos recursos.

82. El sistema de acuerdos de fuerzas de reserva constituye una base para seguir avanzando en pos del objetivo de disminuir el tiempo que transcurre entre la decisión de iniciar una operación de mantenimiento de la paz y el momento en que ésta llega al terreno e inicia su etapa operacional. Aunque se han presentado varias ideas para reducir los retrasos innecesarios en el despliegue de esas operaciones, esas iniciativas no se podrían llevar a la práctica sin que antes se analicen cuidadosamente, en el marco del Comité Especial, sus complejos aspectos políticos, jurídicos, prácticos y financieros.

83. Es importante velar por que no resulten afectadas las actividades de remoción de minas que realiza el Departamento de Asuntos Humanitarios. Cuba alberga serias reservas respecto de la propuesta de trasladar esas actividades humanitarias al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y considera que esta cuestión debería ser analizada a fondo antes de que se adopte una decisión definitiva al respecto. En cuanto a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento

de la paz y la seguridad internacionales, esas organizaciones pueden desempeñar un papel importante, en el marco del Capítulo VIII de la Carta, sin detrimento del derecho soberano que tienen los Estados Miembros, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 de la Carta, de llevar cualquier controversia al ámbito universal, independientemente de que una organización regional determinada se esté ocupando de esa situación.

84. Por último, el orador expresa la satisfacción de su delegación por la decisión de ampliar el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la aprobación de la resolución 51/136 de la Asamblea General, pues esos hechos han propiciado un clima de mayor transparencia y confianza en sus deliberaciones. Sin embargo, Cuba reitera que es partidaria de un Comité Especial de composición abierta, en que todos los Estados Miembros de la Organización tengan igualdad de oportunidades de contribuir directamente al cumplimiento del importante mandato asignado al Comité Especial.

85. El Sr. **Al-Adgham** (Kuwait) dice que además de su papel fundamental en la reducción de las tensiones y la solución de los conflictos, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen ahora nuevas funciones, como son la asistencia humanitaria, la supervisión de la situación en materia de derechos humanos, la policía civil y la asistencia para la reconstrucción, todas ellas básicas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Aunque el número y costo de las operaciones de mantenimiento de la paz se haya reducido, Kuwait opina que, para su buen funcionamiento, se deben definir claramente los mandatos, los objetivos y las estructuras de mando de cada misión.

86. Además, los Estados deben comprometerse a pagar sus cuotas íntegra y puntualmente, según la escala especial de cuotas en vigor establecida por la Asamblea General. Asimismo, es necesario promover una coordinación constante entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes a fin de reforzar la eficacia de las operaciones en todas sus fases. También se debe reforzar la función de las Naciones Unidas en lo relativo a la alerta temprana y la diplomacia preventiva. En este sentido, Kuwait espera que culminen con éxito las iniciativas del Secretario General y el Comité Especial y que se brinde el suficiente apoyo a los acuerdos de fuerzas de reserva, de manera que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan cumplir sus objetivos.

87. Desde 1991, se encuentra en territorio de Kuwait la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) encargada de supervisar el alto el fuego en la zona desmilitarizada, en cumplimiento de las resoluciones 687 (1991) y 806 (1993), del Consejo de Seguridad. Kuwait es consciente de la importancia de la UNIKOM para

la seguridad en esta región, amenazada por el Iraq. Por ello, en 1993 Kuwait decidió sufragar las dos terceras partes del presupuesto de esa misión, a fin de que las dificultades financieras a que hacen frente otras operaciones no repercutieran en el mandato de ésta.

88. Desde entonces, Kuwait no sólo ha cumplido sus compromisos internacionales, sino que ha sufragado las operaciones de mantenimiento de la paz por encima de sus obligaciones. Además, desde 1991, Kuwait ha ofrecido a la UNIKOM servicios diversos, incluso civiles, administrativos y militares, para contribuir al cumplimiento de su mandato. Asimismo, Kuwait ha establecido una estrecha relación de diálogo y coordinación con el mando y los miembros de la UNIKOM y, para eliminar cualquier obstáculo, ha establecido una oficina de enlace con la UNIKOM compuesta por representantes de los órganos de gobierno.

89. Por último, Kuwait apoya totalmente las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Especial (A/52/209), en especial las relativas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y a la protección y seguridad de su personal.

90. El Sr. Erwa (Sudán) expresa su apoyo a la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Es preciso mantener una clara distinción entre las operaciones de mantenimiento de la paz y otros tipos de operaciones sobre el terreno, como por ejemplo, las de asistencia humanitaria. Análogamente, hay que distinguir claramente entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones de imposición de la paz. Es inadmisibles que se mezclen elementos de esos dos tipos de operaciones pues, como ha demostrado la experiencia, ello puede reducir la viabilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y plantear una grave amenaza a la vida del personal sobre el terreno. En ese sentido, es preciso respetar las disposiciones que figuran en la Carta de las Naciones Unidas que son aplicables a esas operaciones.

91. Cada vez es más evidente la necesidad de respetar los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas con respecto a la no injerencia en las cuestiones internas de los Estados. Las operaciones de mantenimiento de la paz no deben servir de pretexto para socavar la soberanía de ciertos Estados y las misiones multinacionales enviadas por el Consejo de Seguridad deben tener en cuenta los principios básicos establecidos para esas operaciones, como el consentimiento de las partes.

92. Si bien la Carta de las Naciones Unidas confirió al Consejo de Seguridad la responsabilidad de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es necesario que las Naciones Unidas colaboren con las organizaciones regionales. En ese contexto, cabe destacar la

importancia de esa cooperación, en particular con la Organización de la Unidad Africana, en la solución de controversias y con miras a prevenir conflictos en África. Por otra parte, el Sudán insta a que se preste un mayor apoyo a la policía civil en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, y acoge con beneplácito la iniciativa de brindar más capacitación y asistencia a esas unidades a fin de que puedan desempeñar con éxito su labor.

93. El Sudán coincide con lo expresado por el Secretario General en el párrafo 114 de su informe sobre la renovación de las Naciones Unidas (A/51/950) en lo que se refiere a las operaciones de mantenimiento de la paz, ya que con frecuencia el establecimiento y el funcionamiento adecuado de las operaciones de mantenimiento de la paz se han visto comprometidos por graves limitaciones financieras. Además, se han utilizado los recursos financieros destinados a las actividades de mantenimiento de la paz para cubrir los déficit del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Como resultado de ello, se han atrasado los pagos a los países que aportan contingentes. Esta es una situación intolerable a la que es necesario poner fin. También es preciso aplicar una escala de cuotas uniforme para lograr mayor grado de equidad.

94. Por último, el Sudán estima que no deberían utilizarse las operaciones de mantenimiento de la paz en sustitución de medidas encaminadas a eliminar las causas profundas de los conflictos. Habría que enfrentarse a esas causas en forma coherente, bien planificada, coordinada y exhaustiva, utilizando instrumentos políticos, sociales, económicos y de desarrollo.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.